

CCC 247/2005/TO1/4/1/6/RH9

“Villarreal, Raúl Alcides y otros s/ recurso de casación”

Suprema Corte:


El presente recurso de queja, interpuesto por la defensa de Juan Carbone y Elio Delgado, suscita el tratamiento de cuestiones esencialmente análogas a las que he tenido en cuenta al dictaminar, en el día de la fecha, en el expediente CCC 247/2005/TO1/4/1/5/RH8 de este mismo proceso penal.

En virtud de las consideraciones que he expuesto allí —a las que remito en honor a la brevedad— entiendo que corresponde desestimar la queja.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2016.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL

  
ADRIANA N. MARCHISIO  
Subsecretaria Administrativa  
Procuración General de la Nación